INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Santo Domingo, R.D.
27 de octubre, 2021

ASUNTO: **Informe pericial para colocación de publicidad institucional**

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) requiere de las publicaciones de Licitación Pública Nacional en periódicos de circulación nacional, en cumplimiento al artículo 18 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "La convocatoria a presentar ofertas en las licitaciones públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos, en dos diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación".

La no publicación en el periódico conllevaría a la nulidad o cancelación del proceso.

Con esta publicación estaremos contribuyendo con la transparencia y el fortalecimiento de la buena imagen de la institución.

Atentamente,

Tania Hidalgo
Enc. de Prensa y Publicidad
Departamento de Comunicaciones